

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI, 29 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 3037 /

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículo 63 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DISPONGASE, el cometido funcionario que corresponda según el siguiente detalle:

NOMBRE	COMETIDO	DIA	HORARIO	COMPENSACION
Juan Campos	Reparto de agua a diferentes sectores de la comuna.	21/09/2010	17:40-20:00	Remuneraciones
Jorge Ibáñez	Limpia de fosas a diferentes sectores de la comuna.	14/08/2010	08:30-13:00	Remuneraciones
Elena Campos	Notificar a Don Jaime Naranjo Ortiz sobre causa ROL N° 17.486 en la ciudad de Linares.	18/08/2010	16:30-19:30	Remuneraciones
Rolando Romero	Realizar un diagnóstico de los ingresos municipales por concepto de multas.	17/08/2010	17:33-18:33	Remuneraciones
Eustaquio Salazar	Traslado de funcionarios a constitución de comité de vivienda a dif. sectores	09/07/2010 12/07/2010	17:35-21:00 17:35-20:30	Remuneraciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Señor Alcalde"



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR

A. Jaque/P. González
DISTRIBUCION

- Funcionarios nombrados.
- Deptos. Municipales.
- Archivo